

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDSPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DE LA EJEUCION DE OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2473895

Ruc/código :	20606386568	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO RAINBOW S.A.C.	Hora de envío :	12:10:59

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

QUE, AL SER EL OBJETO DE CONTRATACIÓN UNA OBRA DEPORTIVA Y RECREATIVA, SE CONSULTA QUE, SE DEBERÍA CONSIDERAR COMO OBRAS SIMILARES A: ¿MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA¿, LAS CUALES SON CONCORDANTES CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

Se precisa que la presente es una consulta, no una observación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 30225 y el artículo 29, numeral 29.8 de su Reglamento (Decreto supremo N°344-2018-EF), establece que. el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Cabe señalar que por obras similares debe entenderse a aquellas de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza de la obra materia del procedimiento.

Conforme a lo señalado en la OPINIÓN N° 030-2019/DTN ¿(¿) cabe señalar que la normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que las obras similares deban ser exactamente iguales, sino únicamente que la obra que se proponga para acreditar la experiencia tenga las características de aquella que se pretende realizar; en esa medida, es necesario que el Comité de Selección, atendiendo a la naturaleza de la obra objeto de la convocatoria, incluya dentro de las Bases qué características serán consideradas a efectos de verificar la experiencia en obras similares.(¿)¿.

De esta manera, el Comité de Selección al momento de definir los alcances de una obra similar debe precisar en las Bases que trabajos resultan parecidos o semejantes a aquellos que deben ejecutarse en la obra objeto de la convocatoria; para tal efecto, debe considerarse que tanto para la contratación de una obra como para la determinación de aquellas que le resultan similares el listado de actividades contemplado en la definición de ¿obra¿ del Anexo Único del Reglamento no tiene un carácter taxativo; (¿)¿

Para el caso de edificaciones gubernamentales en general, resulta un término muy amplio y diverso, el cual no necesariamente acredite las características de aquella que se pretende realizar.

En tal sentido, se confirma solamente que, el concepto obras de INFRAESTRUCTURA EN GENERAL y de gran concurrencia incluye a INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVA Y RECREATIVA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDSPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DE LA EJEUCION DE OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2473895

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:17:01

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección que incorporen, en las bases integradas, el desagregado del presupuesto de supervisión de obra, con el fin de que, al presentar los postores, las propuestas económicas, no existan discrepancia de forma.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

Se precisa que la presente es una consulta, no una observación.

Se aclara que en los Terminos de Referencia, en el numeral 4. Valor Referencial, se ha descrito al detalle el contenido que deben considerar los postores para desarrollar y/o elaborar y presentacio de su oferta economica en el ANEXO N° 6 bajo el sistema de contratacion de Esquema Mixto de Suma Alzada y Tarifas, segun el formato asignado en las bases estandarizadas para el caso de supervisión de obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDSPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DE LA EJEUCION DE OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2473895

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:17:01

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDSPP/CS-1

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

EL POSTOR DEBERÁ CEÑIRSE A LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDSPP/CS-1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDSPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DE LA EJEUCION DE OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2473895

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:17:01

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: LA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCION PRIMERA ETAPA DE LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE CUSHIPAMPA, DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO CON CUI N° 2473895.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

EL POSTOR DEBERÁ CEÑIRSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDSPP/CS-1 SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE CUSHIPAMPA, DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO CON CUI N° 2473895. PRIMERA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null